



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 147/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Castro Calderón, contra la empresa Desanas S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad formulada por Víctor Castro Calderón, contra la empresa Desanas S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a abonar al actor la cuantía de 6.846,68 euros, por los conceptos de la demanda, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desanas S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 11 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.-5330